



DECRETO No. 096 FECHA: 28 de Febrero de 2009	Código: F-AM-018	
	Versión: 00	
	Página 1 de 2	

POR EL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN EN LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PRESUPUESTO QUE RIGE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2009

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdo Municipal N° 033 del 22 de septiembre de 1998 y el Acuerdo Municipal N° 29 del 02 de diciembre de 2008, Artículos 9,10,20, 22 y 24.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar a los Ingresos del presupuesto que rige para la vigencia fiscal de 2009, la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$43.822.532), correspondiente al superavit generado en lo ingresos del mes de febrero de 2009.

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar la suma indicada a los ingresos del presupuesto que rige para la vigencia 2009, en los siguientes artículos presupuestales:

UND	DEP.	ART.	NOMBRE	VALOR
10	04	121.178	Ingresos Fortalecimiento MIPYMES (BOS)	23.563.067
03	03	314.592	Fondo Rotatorio Vivienda Obreros	4.636.933
03	04	314.590	Fondo Rotatorio Calamidad Empleados	2.025.483
03	06	314.593	Fondo Rotatorio Vivienda Empleados	9.196.273
05	01	332.655	Intereses SGP Prptos Grales- Cultura	297.888
05	01	332.658	Intereses Fdo Solidaridad y Red Ing Aseo	1.340.714
13	01	332.661	Interese SGP Atención Primera Infancia	984.419
05	01	333.676	Intereses Fdo Rotatorio Calamidad Empleados	80.089
05	01	333.677	Intereses Fdo Rotatorio Calamidad Obrero	1.282
05	01	333.679	Intereses Fdo Rotatorio Vivienda Empleados	1.241.477
05	01	333.678	Intereses Fdo Rotatorio Vivienda Obreros	454.907
Total				\$43.822.532





MUNICIPIO DE
SABANETA

para servirle!

DECRETO No. 096 FECHA: 28 de Febrero de 2009	Código: F-AM-018	
	Versión: 00	
	Página 2 de 2	

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar a los Egresos del presupuesto que rige para la vigencia fiscal 2009, la suma de de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$43.822.532), correspondiente al superavit generado en lo ingresos del mes de febrero de 2009.

ARTÍCULO CUARTO: Adicionar la suma indicada a los Egresos del presupuesto que rige para la vigencia fiscal 2009, en los siguientes artículos presupuestales:

UND	DEP.	ART.	NOMBRE	VALOR
05	01	60000	Recursos para Proyectos ICLD	23.563.067
03	03	17604	Hipoteca, Constr, Reformas y Polizas FRVO	5.091.840
03	04	17806	Prestamo Calm. Domestica Empleado F.C.EMP	2.105.572
03	06	17903	Compra, Const, Hipoteca, Mejora Vivienda FRVE	10.437.750
03	05	17705	Prestamos Calm Domest Obreros F.C.OBR	1.282
13	01	52031	Atencion Integral Primera Infancia SGP	984.419
07	01	51273	Subsidio Serv Public Domicili ASEO FDO SOL	1.340.714
10	03	50928	Patrimonio Cultural SGP	297.888
Total				\$43.822.532

ARTÍCULO QUINTO: Con la adición presupuestal contenida en el presente decreto el monto actual del presupuesto para la vigencia fiscal 2009, asciende a la suma de SETENTA Y TRES MIL NO PESOS (\$73.956.069.117).

ARTÍCULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO LEÓN MONTOYA MESA
Alcalde Municipal


CARLOS ENRIQUE LONDOÑO AMARILES
Secretario de Hacienda

Proyectó: Wilmar Gildardo Gomez Aristizabal



Palacio Municipal Cra. 45 N° 71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co Sabaneta (Ant.) Colombia